

LA CARRERA JUDICIAL ES ESENCIAL PARA IMPULSAR LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Teniendo a la vista que en los próximos días el Congreso de la República votará nuevamente el dictamen de la Ley Orgánica de Carrera Judicial, quienes suscriben este comunicado desean expresar lo siguiente:

1. La reforma del sistema de justicia es imprescindible y urgente para apuntalar la independencia judicial, luchar contra la corrupción, mejorar la calidad de la justicia y consolidar el Estado de Derecho, por lo que su impulso debe comprometer a todos los poderes del Estado. En ese propósito, la aprobación de un régimen de carrera judicial que sustente el ingreso, ascenso y permanencia en el servicio de justicia únicamente en los méritos y el desempeño de los magistrados, es un cambio relevante y verdaderamente estructural.
2. Se trata, además, de una reforma madura que se construye sobre las desarrolladas bases aprobadas unánimemente por la CERIAJUS, que luego fueron objeto de discusión y consenso en el Congreso y con los principales actores del sistema de justicia.
3. Por las razones expuestas, y sin perjuicio de las posibilidades permanentes de mejora que surgirán de su puesta en práctica, invocamos a los congresistas a que aprueben el mencionado dictamen de la Ley Orgánica de la Carrera Judicial, de modo que se dé un paso firme en la construcción de un sistema de justicia probo y eficiente.

Lima, 18 de abril del 2008.

Samuel Abad Yupanqui
Walter Albán Peralta
Enrique Bernaldes Ballesteros
Carlos Basombrio Iglesias
Beatriz Boza Dibós
Cecilia Blondel Montero
Juan Carlos Cortés Carcelén

Jorge Danós Ordóñez
Javier de Belaunde L. de R.
Ernesto de la Jara Basombrio
Carlos Fernández Sessanego
Raúl Ferrero Costa
Diego García Sayán
Victor García Toma

Baldo Kresalja Roselló
Hans Landolf Pardo
David Lovatón Palacios
Javier Neves Mujica
Rocio Villanueva Flores
Alfredo Villavicencio Ríos
Siguen firmas.....